



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00165318- -UNC-ME#FP

VISTO

La necesidad del desempeño de funciones de mayor complejidad por parte del personal del Depto. Informática de la Facultad, pudiendo ser efectuadas por la Agente Nodocente Silvana Albert; y

CONSIDERANDO

Que por ello es factible reconocerle el suplemento por mayor responsabilidad estipulado en el Decr. 366/06, mientras se tenga financiamiento para el mismo;

Que conforme Informa el Area Económico Financiera, dada la actual reducción horaria del Ing. Lucas Arena, es factible atender a la erogación ut supra mencionada, contando así con la factibilidad presupuestaria.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Asignar funciones del cargo Cat. 3665 a la Sra. Silvana Soledad Albert, Leg. 41687, en el Departamento Informática de la Facultad otorgando el suplemento por mayor responsabilidad establecido en el art. 72 del Decreto 366/06, a partir del 1 de Octubre del corriente y mientras se mantenga la actual reducción horaria en la jornada del Ing. Lucas Arena.

ARTÍCULO 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a A.0001.075.005.062.11.37.00.00.02.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Notifíquese, Publíquese y Archívese

